UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 NOV 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.560/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota Nº 192/09 interpuesta por el Director de Vinculación Tecnológica – Prof. Cristian AMPUERO;

QUE mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en la Caja de Previsión Social;

QUE dentro los requisitos exigidos se solicita que sean alumnos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos para cumplir funciones en la Caja de Previsión de la provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUSSICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 616

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 18 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G